

Eliminando 3 renglones mismos que contienen datos personales que hacen identificable a una persona, como lo establece el Artículo 108 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Tlaxcala. Se considera información confidencial la que contiene datos personales concernientes a una persona identificada o identificable, la información de confidencialidad no estará sujeta a temporalidad alguno y solo podrán tener acceso los titulares de la misma, sus representantes y los servidores públicos facultados para ello.



UNIDAD MUNICIPAL DE PROTECCION AL
MEDIO AMBIENTE
UMPMA/0035/07/2026
ASUNTO: IC.9/ PERMISO DE DERRIBO

C. MARA REINA ASUNCION
PRESENTE.

Por medio del presente reciba un cordial y afectuoso saludo, en atención a su solicitud de derribo de 1 árbol de la especie "alcanfor" los cuales se encuentran ubicados en Privada Puente Picazo No. 18 Colonia Industrial del Municipio de Chiautempan.

Al respecto, le informo que de conformidad con el artículo 4 del Reglamento de la Ley de Ecología y de Protección al Ambiente del Estado de Tlaxcala en Materia de Manejo de los Recursos Vegetales, del artículo 13 fracción X y 50 del Reglamento de Medio Ambiente y Recursos Naturales del Municipio de Chiautempan, y de acuerdo con la visita técnica realizada con antelación donde se pudo constatar que es necesario el derribo de dicho árboles, ya que puede causar daños materiales y en el perímetro se realizara la construcción de una barda, por lo que se **AUTORIZA DERRIBO**.

El presente permiso prescribe a los diez días naturales a partir de la fecha de su autorización, haciendo la aclaración que en caso de no cumplir con los preceptos estipulados se sancionará conforme al Reglamento de Medio Ambiente y Recursos Naturales del Municipio de Chiautempan.

El mismo autoriza el traslado y/o transporte de la madera producto de la tala mencionada dentro de la misma comunidad, no autoriza su comercialización o su transformación, así mismo los gastos que generen las acciones de poda y/o derribo, así como cualquier daño a terceros y sus bienes durante las operaciones los cubrirá el solicitante, así mismo el personal de la Dirección que represento realizará la verificación del derribo que se llevará a cabo de conformidad al artículo 16, fracción III del Reglamento de la Ley de Ecología y de Protección al Ambiente del Estado de Tlaxcala en Materia de Manejo de los Recursos Vegetales, en caso de hacer caso omiso se aplicara la sanción de acuerdo al Reglamento en mención.

Sin otro particular aprovecho la ocasión para reiterarle las muestras de mi cordial consideración y estima.

Recibi Permiso
Original
23 Julio 2026

ATENTAMENTE
Santa Ana Chiautempan, Tlax. a 24 de Julio de 2026



LIC. USALDO BAEZ ORTIZ
DIRECTOR DE LA UNIDAD MUNICIPAL DE PROTECCIÓN AL MEDIO AMBIENTE

C.c.p.- Archivo

José Anso



MUNICIPIO DE CHIAUTEMPAN, TLAX.

R.F.C MCT850101J83

MPIO.: 29-010

OTROS INGRESOS

RECIBO V - 72477

Jueves 23-07-2026

Status EMITIDO

Operación No. 73257

PALACIO MUNICIPAL S/N, SANTA ANA CHIAUTEMPAN, CHIAUTEMPAN, TLAX. C.P. 90800

COBRO DIRECTO TESORERÍA

DATOS DEL CONTRIBUYENTE

Contribuyente MARIA REINA ASUNCION

CANTIDAD	CLAVE	CONCEPTO	IMPORTE	% DESCTO.	TOTAL
1.00	01178	PERMISO PARA DERRIBAR ARBOLES DENTRO DE SU PREDIO, POR CADA ARBOL	821.17	0.000000	821.00
	4.1.4.9.1	PRIVADA PUENTE PICAZO No 18 COL. INDUSTRIAL			

Subtotal 821.00

Descuento 0.00

Total 821.00

Forma de pago: 04 - Tarjeta de crédito

Ajustes por redondeo 0.00

Ochocientos VeintiUn Pesos 00/100 M.N.

Importe pagado 821.00

Eliminando 1 renglones mismos que contienen datos personales que hacen identificada o identificable a una persona, como lo establece el **Artículo 108** de la **Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Tlaxcala**. Se considera información confidencial la que contiene datos personales concernientes a una persona identificada o identificable, la información de confidencialidad no estará sujeta a temporalidad alguno y solo podrán tener acceso los titulares de la misma, sus representantes y los servidores públicos facultados para ello.

AYUNTAMIENTO DE
CHIAUTEMPAN
TESORERÍA MUNICIPAL

23 JUL 2026

031 - MASSIEL PEREZ SALDAÑA

RECIBO VALIDO SOLO CON FIRMA Y SELLO DEL CAJERO



otros ingresos

Escanea el Código QR y conoce el trabajo que hacemos por ti, tu familia y los chiautempenses